



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0016587/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Cecilia PEN, en relación a su situación funcional docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de interina a la Ing. Agr. Cecilia V. PEN (Leg. 32.011) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura Anatomía y Fisiología Animal, a partir del 1º de Marzo de 2010 y hasta el 29 de Febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Cecilia V. PEN (Leg. 32.011) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura Anatomía y Fisiología Animal, a partir del 1º de Marzo de 2010 y hasta el 29 de Febrero de 2012.

ARTÍCULO 3º: La designación dispuesta en el artículo primero caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

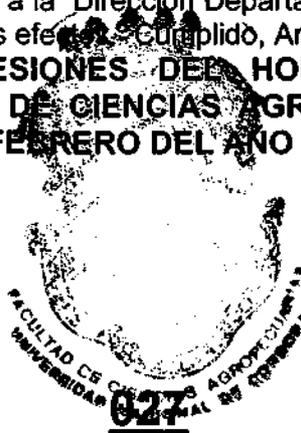
ARTÍCULO 4º: Disponer que la Ing. Agr. Cecilia V. PEN (Leg. 32.011) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Ciencia y Tecnología de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Asuntos Académicos y de Extensión
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°
E.A.




Ing. Agr. Agter. DANIEL E. BIGNOTTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA